



Universidad de Valladolid



Universidad de Chile

CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA COTUTELA INTERNACIONAL DE TESIS DEL ALUMNO JAIME FIERRO CARRASCO

I. Candidato

El alumno Jaime Fierro Carrasco de la Universidad de Chile, es Magíster en Ciencias Sociales, mención en Sociología de la Modernización, U. de Chile.

II. Inscripción en el Programa de Doctorado

Jaime Fierro Carrasco está inscrito en el programa de Doctorado en Filosofía Moral y Política de la Universidad de Chile, desde el curso académico 2010, y en el programa de Doctorado en Filosofía de la Universidad de Valladolid, en el curso académico 2010 – 2011.

Los derechos de inscripción y matrícula serán abonados en la Universidad de Chile quedando liberado de esos costes por la Universidad de Valladolid.

El alumno completará el periodo de investigación exigido por el Departamento de Filosofía de la Universidad de Valladolid.

El alumno presentará el Proyecto de Tesis: “El problema de la comunidad política: los límites de la ciudadanía” en la Universidad de Valladolid en enero de 2011.

Se nombra Directores de Tesis al Prof. Dr. Iñigo Álvarez Gálvez por la Universidad de Chile, como universidad de origen, y al Prof. Dr. Javier Peña Echeverría por la Universidad de Valladolid como universidad extranjera.

III. Estancia

El periodo mínimo de estancia de Jaime Fierro en la Universidad de Valladolid será de nueve meses que deberán realizarse en el plazo máximo de dos años. Dicha estancia se financiará mediante recursos propios del doctorando. Durante su estancia en la Universidad de Valladolid, el doctorando llevará a cabo su investigación en la biblioteca de la UVa bajo la Dirección del Dr. Javier Peña Echeverría.

Durante su permanencia en la Universidad de Chile el doctorando cursará los seminarios que acuerde con su Director de Tesis, Dr. Iñigo Álvarez Gálvez.





Universidad de Valladolid



Universidad de Chile

IV. Defensa de la Tesis

La Tesis será defendida en la Universidad de Chile durante el año académico 2013. La Tesis estará escrita en español con un resumen en español.

El Tribunal de Defensa de la Tesis estará compuesto por cinco miembros titulares y dos suplentes. Formarán parte de dicho Tribunal los dos Directores, sin que ninguno de los dos pueda ser Presidente del Tribunal.

A la defensa de la tesis en la Universidad de Chile asistirá el profesor Director de tesis de la Universidad extranjera Dr. Javier Peña Echeverría. La estancia del profesor en Santiago de Chile será financiada por la Universidad de Chile, Programa de Doctorado en Filosofía, y el traslado del profesor será financiado por la Universidad de Valladolid.

Sistema de Calificación de Tesis Doctoral en España

Según el art. 14.7 (que entrará en vigor el 11 de febrero de 2012) del R.D.99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la calificación global concedida a la tesis será de “apto” o “no apto”.

El tribunal podrá proponer la mención “cum laude” si se emite voto positivo por unanimidad.

Sistema de Calificación de Tesis Doctoral en Chile

Transcripción numérica (con un solo decimal) y su equivalencia en conceptos.

No apto: 0 – 3,9

Aprobado: 4,0 – 5,4

Notable: 5,5 – 6,4

Sobresaliente: 6,5 – 7,0

Si la calificación es sobresaliente por unanimidad, el tribunal puede otorgar la mención “con distinción máxima”.

El presente Proyecto Específico para la Cotutela de Tesis de Jaime Fierro se aprueba conforme a las disposiciones legales de cada una de las partes y entrará en vigor a partir de la fecha de la firma.

V. Otorgamiento de Diplomas

Después de la aceptación pronunciada por el tribunal de tesis, la Universidad de Valladolid se compromete a otorgar el grado de Doctor por la Universidad de Valladolid y la Universidad de Chile se compromete a otorgar el grado de Doctor en Filosofía.





Universidad de Valladolid



Universidad de Chile

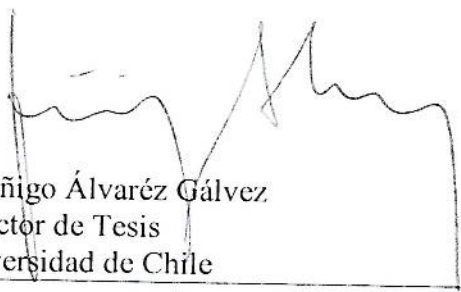
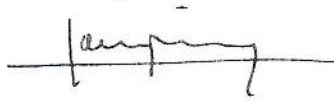

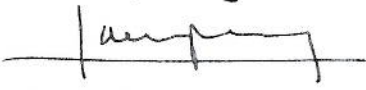
VI. Registro de Filiación y Reproducción de Tesis

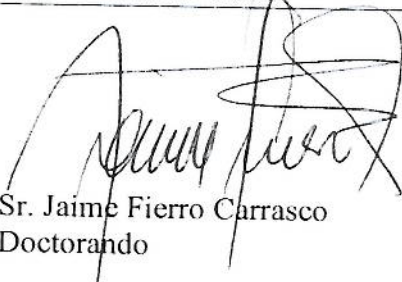
El Doctorado deberá ajustarse a las reglas en vigor en los países comprometidos en este convenio, para el registro, filiación y reproducción de la tesis.

VII. Duración del Convenio

El presente convenio se establece por una duración de tres años a partir de la fecha de su firma por ambas instituciones. Cualquier modificación del mismo deberá contar con el acuerdo y ser confirmadas por las dos instituciones.

VIII. Firmas

| | |
|---|---|
|  Dr. Iñigo Álvarez Gálvez Director de Tesis Universidad de Chile |  Dr. Javier Peña Echeverría Director de Tesis Universidad de Valladolid |
|  Dra. Dorotea Irntrud Koenig Von Prinz Directora Escuela de Postgrado Facultad de Filosofía y Humanidades Universidad de Chile |  Dr. Javier Peña Echeverría Coordinador de Programa de Doctorado Universidad de Valladolid |



Sr. Jaime Fierro Carrasco
Doctorando





Universidad de Valladolid



Universidad de Chile

En Santiago, a 29 NOV 2011
El Rector



Fdo.: D. Victor Pérez Vera



En Valladolid, a 1 de septiembre de 2011
El Rector



Fdo.: D. Marcos Sacristán Represa



PROYECTO DE TESIS DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA

ALUMNO: Jaime Fierro

MENCIÓN: Filosofía Moral y Política

PROFESOR PATROCINANTE UNIVERSIDAD DE CHILE: Iñigo Álvarez

PROFESOR PATROCINANTE UNIVERSIDAD DE VALLADOLID: Javier Peña

TÍTULO DEL PROYECTO:

El Problema de la Comunidad Política: Los Límites de la Ciudadanía

PALABRAS CLAVES:

Ciudadanía, Comunidad Moral, Comunidad Política, Cosmopolitismo, Democracia

RESUMEN:

El presente estudio tiene por objetivo evaluar hasta qué punto la propuesta de una 'ciudadanía cosmopolita' constituye una alternativa «deseable», en términos normativos, y «viable», en términos empíricos, frente al modelo de 'ciudadanía nacional' en los debates de la filosofía política contemporánea. En los últimos años, si bien se ha incrementado significativamente la publicación de trabajos sobre el tema de la 'ciudadanía', la mayoría de ellos enfrenta importantes dificultades y limitaciones al momento de intentar definir lo que se ha de entender por dicho concepto. Esto se explica, en parte, porque en el debate filosófico y político, la noción de ciudadanía posee connotaciones que van más allá del lenguaje estrictamente jurídico, introduciéndonos a la discusión no sólo descriptiva, sino también normativa del concepto. Por otra parte, un conjunto de autores ha señalado que debemos abandonar la perspectiva moderna de un modelo unitario de ciudadanía en el que cada una de sus dimensiones es definida en relación con, y a partir de, la comunidad política nacional: el Estado-Nación. Fenómenos como el proceso de globalización, la emergencia de riesgos globales, las demandas de justicia global, los derechos humanos y la ciudadanía europea, entre otros, estarían debilitando tanto al Estado-Nación como el modelo de 'ciudadanía nacional'. La idea de una condición de ciudadanía más allá de los bordes del Estado-Nación es lo que se conoce como 'ciudadanía cosmopolita', también denominada ciudadanía mundial, global o post-nacional. Sin embargo, cabe preguntarse en la presente investigación, ¿constituye realmente la propuesta de una ciudadanía cosmopolita una alternativa «deseable» normativamente y «viable» empíricamente frente al modelo de 'ciudadanía nacional'? Responder adecuadamente tal interrogante requerirá, a su vez, dilucidar previamente cuáles son las «dimensiones» y «condiciones» que estructuran dicho concepto, así como también el alcance de la proposición acerca del actual debilitamiento del Estado-Nación y la ciudadanía.



Al respecto, se sostendrá que: i) la visión predominante de la tradición liberal de la ciudadanía, en la que se ha enfatizado el igual trato ante la ley y los derechos universales, si bien valorada, resulta altamente cuestionable en el presente. Se propone que una adecuada comprensión normativa de la ciudadanía requiere que ésta sea conceptualizada a partir de la articulación de tres dimensiones fundamentales: (a) derechos y responsabilidades (en un apropiado balance), (b) identidad (sentido de pertenencia), y (c) participación; ii) A su vez, la propuesta cosmopolita, al intentar homologar la comunidad moral con la comunidad política, llevaría importantes mal entendidos al momento de determinar quién es o no un ciudadano, tendiendo a olvidar que la comunidad política es la *conditio sine qua non* que hace posible la ciudadanía; iii) En oposición a las visiones cosmopolitas que sugieren que el Estado-Nación está en progresivo declive debido al impacto del proceso de globalización, se sostendrá que el Estado-Nación es y continuará siendo el principal actor en el sistema político internacional; iv) Avanzar hacia la solución de los problemas globales y de justicia global que hoy nos apremian, y que desbordan con creces a las comunidades políticas nacionales, no tendría que necesariamente involucrar el riesgo de un debilitamiento del Estado-Nación y de la ciudadanía nacional, antes bien, un modelo normativo de 'ciudadanía globalmente orientada' basada en el concepto de ciudadanía nacional parece ser más apropiada en términos normativos y plausible en términos políticos; v) Finalmente, se sostendrá que la propuesta de una 'ciudadanía cosmopolita' es altamente inviable desde el punto de vista «empírico» siendo, a su vez, cuestionable desde un punto de vista «normativo», especialmente si consideramos el vínculo estrecho que existe entre las nociones de ciudadanía y democracia.

La fundamentación y justificación de tales argumentos constituye un ejercicio teórico de carácter filosófico, cuya metodología de trabajo se articula a partir de un análisis crítico de los debates en torno al concepto de ciudadanía en el contexto de la filosofía política contemporánea, apoyado en técnicas de «análisis de contenido» y de «análisis de discurso», sobre la base de los trabajos más representativos del periodo 1971-2011 escritos por autores liberales, comunitaristas, republicanos, multiculturalistas, feministas, nacionalistas y cosmopolitas.

Una investigación de estas características nos parece medular, ya que a pesar del creciente interés que ha despertado la discusión sobre la ciudadanía, particularmente en lo que respecta a la propuesta cosmopolita, persisten todavía importantes desacuerdos sobre su significado y alcance. Ello ha tendido a confundir el debate acerca de qué se habrá de entender por ciudadanía, las condiciones que la hacen posible, y todo intento por evaluar hasta qué punto la perspectiva de una 'ciudadanía cosmopolita' podría constituir una alternativa o complemento al modelo de 'ciudadanía nacional'. Se espera mediante la realización del presente estudio contribuir al debate de la propuesta cosmopolita, revalorizando, al mismo tiempo, la importancia del modelo nacional de ciudadanía y sus implicaciones para la legitimidad y estabilidad del sistema democrático en América Latina. La propuesta cosmopolita, llevada al plano político, corre el riesgo tanto de debilitar la noción misma de ciudadanía, así como su relación con la democracia.